

09/05/2017

Condenan a 10 años de cárcel a imputado por robo cometido en una panadería en Renca

Diez años y un día de presidio es la pena que logró obtener la Fiscalía Centro Norte en contra de un acusado que entró a robar a una panadería en la comuna de Renca, lugar en el que intimidó a las personas que ahí estaban, hecho perpetrado el día 23 de septiembre del 2016.

Con la prueba expuesta en el juicio por la fiscal Andrea Leiva se logró acreditar que el ilícito fue en avenida Vicuña Mackenna de la mencionada comuna, lugar al que llegó el acusado Elvis Elías Núñez Pérez.



Utilizando un arma de fuego y un cuchillo, intimidó a los dependientes del local comercial exigiéndole la entrega de dinero de la recaudación y especies personales, sustrayendo de esta manera la suma de \$90 mil pesos en dinero en efectivo y un celular, para luego darse a la fuga.

En su alegato de clausura la fiscal Leiva destacó la declaración de la víctima, que permitió acreditar cómo se produjeron los hechos y la intimidación a su persona, dejando claro que logró ver en todo momento de frente al acusado (...) además -señaló la fiscal- la víctima realizó la denuncia con posterioridad, por temor a represalias ya que el imputado era del sector.

El acusado Núñez Pérez fue sentenciado a cumplir 10 años y un día de presidio efectivo por su responsabilidad como autor del delito de robo con intimidación.